GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RECO-SGR-0006-2022
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2022030007
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.3723058
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8 DE JUNIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS DISTINTAS CATEGORIAS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL, PARA LA PARTICIPACION Y/O ORGANIZACIÓN DE DISTINTOS CAMPEONATOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS A FIN DE PROYECTARSE Y PREPARARSE DE FORMA COMPETITIVA PARA LOS PROXIMOS JUEGOS NACIONALES 2023 Y ASI MISMO FOMENTAR, MASIFICAR Y FORTALECER EL DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATISTA	LIGA DE FUTBOL DEL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	892300553-5
REPRESENTANTE LEGAL	NIWVER DAZA GAMEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77182956
VALOR DEL CONTRATO	$ 84.970.158,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 70.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 14.970.158,00
DESEMBOLSO (50%) VALOR DEL CONVENIO	$ 35.000.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DE: SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.OO) MCTE. 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARÁ UN PRIMER DESEMBOLSO, A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%), CORRESPONDIENTE AL VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000.OO) ML UNA VEZ SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL MISMO, PARA LO CUAL LA ESAL DEBE PRESENTAR, ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN SEGUNDO DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%), EQUIVALENTE A LA SUMA VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000.OO) ML. UNA VEZ SE HAYA JUSTIFICADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL VALOR DEL PRIMER DESEMBOLSO ENTREGADO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PAZ Y SALVO DONDE CONSTE QUE LA ESAL, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A QUE HUBIERE LUGAR Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 3. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN DESEMBOLSO FINAL A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL DIEZ POR CIENTO (10%), EQUIVALENTE A LA SUMA SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000.OO) ML. UNA VEZ SE HAYA JUSTIFICADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PAZ Y SALVO DONDE CONSTE QUE LA ESAL, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A QUE HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO CELEBRADO, CON OCASIÓN A LA ELABORACIÓN DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. ESTA FORMA DE REALIZAR LOS APORTES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, VARIARA DE ACUERDO A LOS APORTES REALIZADOS POR LA ESAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ APERTURAR UNA CUENTA BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS.

PLAZO		6 MESES Y 15 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77030226	REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES	22 DE JUNIO DE 2022

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	415	VALOR	$ 1.101.000.000,00	FECHA	8 DE ABRIL DE 2022

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

Formato No. 1064 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES el día: 22 de junio de 2022

N°	3354	VALOR	$ 70.000.000,00	FECHA	9 DE JUNIO DE 2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.3.2.02.02.009.25 - 02-1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101020650	CUMPLIMIENTO	$ 8.497.015,80	08/06/2022 AL 30/06/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101020650	DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$ 35.000.000,00	08/06/2022 AL 30/06/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101020650	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 4.248.507,90	08/06/2022 AL 31/12/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101006211	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 200.000.000,00	08/06/2022 AL 31/12/2022
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.9358138 CO1.WRT.9358139 DEL 22 DE JUNIO DE 2022	

El día 22 de junio de 2022, se reunieron NIWVER DAZA GAMEZ, en su calidad de representante legal de LIGA DE FUTBOL DEL CESAR y REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **6 meses y 15 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **5 del mes de enero del año 2023**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	21/07/2022	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22/06/2022 AL 21/07/2022	$ 35.000.000,00
2	15/09/2022	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22/07/2022 AL 15/09/2022	$ 28.000.000,00
3	24/11/2022	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/09/2022 AL 24/11/2022	$ 7.000.000,00
		TOTAL	**$ 70.000.000,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE070822132	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE070722080**
NIWVER DAZA GAMEZ Rep. Legal de LIGA DE FUTBOL DEL CESAR **CONTRATISTA**	REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES **SUPERVISOR** **SECRETARIO DE DEPORTES**

Formato No. 1064 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES el día: 22 de junio de 2022